

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
a 19.311 pesetas por 100 kilogramos de peso neto. — Buterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo, Maribo, Elbo Tybo, Esrom y Molbo que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 19.100 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 20.308 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países.	04.04 G-1-b-2	100
— Camembert, Brie, Tagglio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2 .....	04.04 G-1-b-3	100
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 19.811 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-b-4	1
— Los demás .....	04.04 G-1-b-5 04.04 G-1-b-6	100 21.982
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-c-1 04.04 G-1-c-2	100 21.982
— Superior a 500 gramos.		
Los demás .....	04.04 G-2	21.982

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 14 de mayo de 1980.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de mayo de 1980.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

9534

ORDEN de 23 de abril de 1980 sobre homologación de autorizaciones para la obtención, preparación y utilización para injertos y trasplantes de órganos y tejidos humanos.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplantes de órganos, en su disposición final cuarta, uno, establece que corresponderá a través de la Secretaría de Estado para la Sanidad y Seguridad Social, especificar, de acuerdo con lo que se establece en dicho Real Decreto, los requisitos técnicos, las condiciones mínimas y los criterios generales de funcionamiento que deban cumplir los laboratorios, «bancos de órganos» y Centros sanitarios en materia de extracción y trasplante de órganos humanos, así como conferir y revisar periódicamente las autorizaciones y homologaciones correspondientes. Como quiera que en la actualidad existen numerosos Centros autorizados para la extracción y trasplantes de órganos, y con objeto de que los mismos no vean interrumpida su actividad,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Los establecimientos hospitalarios que fueron autorizados para obtener, preparar y utilizar para injertos y trasplantes de órganos o tejidos humanos, al amparo de la Ley de 18 de diciembre de 1950 y Ordenes ministeriales de 9 de mayo de 1967 y 17 de diciembre de 1968, deberán acomodar sus medios y actividades a lo dispuesto en el Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, debiendo homologar la autorización concedida en el plazo de un año, contado a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1980.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Secretario de Estado para la Sanidad y Subsecretario.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9535

ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno, cerrada al 31 de diciembre de 1979.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 17 y 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, esta Presidencia del Gobierno aprueba la adjunta relación de funcio-

narios de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Departamento, cerrada al 31 de diciembre de 1979, concediéndose un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Presidencia del Gobierno.

Lo que comunico a V. I. a los procedentes efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

Relación de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno, cerrada al 31 de diciembre de 1979

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
		D. M. A.	D. M. A.	A. M. D.						
1	Marina Simó, Juan	10 may 1910	5 jun 1942	37	6	26	SP	Subsecretaría	MD-Madrid	A18PG09
2	Miguel García, Eugenio	13 feb 1911	5 jun 1942	37	6	26	CU	D. G. Función Pública	MD-Madrid	A18PG10
3	Lorite Díaz, José	16 nov 1914	1 ene 1943	37	—	—	PG	D. G. Servicios Secretaría de Estado de Turismo	MD-Madrid	A18PG15
4	Mena Lará, José	28 jul 1912	1 ene 1944	36	—	—	CO	Delegación Local	MD-Madrid	A18PG26
5	Cubeiro Castro, Jesús	4 nov 1911	1 ene 1944	36	—	—	CU	Delegación Local	MD-Madrid	A18PG29
6	Muñoz Sánchez, Gerardo	27 sep 1911	1 ene 1944	36	—	—	CO	Delegación Local	MD-Madrid	A18PG29
7	Manzanares Estruán, Federico	25 ene 1912	1 ene 1944	36	—	—	AG	Delegación Local	MD-Madrid	A18PG32
8	García González, Francisco	7 nov 1914	1 ene 1944	36	—	—	TR	Delegación Local	MD-Madrid	A18PG33
9	Ruiz-Bravo Zubillaga, Alfonso	2 ago 1916	1 ene 1944	36	—	—	HA	Delegación Local	MD-Madrid	A18PG34
10	Cerón Bailo, Miguel	6 nov 1920	13 dic 1947	32	—	13	CU	D. G. Difusión Cultural	MD-Madrid	A18PG37
11	Hernández Rodríguez, Luis Gerardo	28 jun 1922	12 mar 1948	31	9	19	CO	D. G. Régimen Interior Secretaría de Estado de Turismo	MD-Madrid	A18PG40
12	Moreno Cano, Francisco	7 ago 1923	2 nov 1949	30	1	29	HA	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG41
13	Pimilla Quiñonero, Alejandro	21 jun 1919	2 nov 1949	30	1	29	HA	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG42
14	Conesa Cánovas, Simón	22 ago 1925	2 abr 1951	18	11	18	CO	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG43
15	Rodríguez Martínez, Rafael	30 jul 1925	2 ene 1954	25	11	29	CO	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG44
16	Rebollo Pérez, Ricardo Manuel	7 feb 1922	2 ene 1954	25	11	29	AE	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG45
17	González Miranda, Rafael	6 abr 1925	2 ene 1954	25	11	29	CO	Jef. Prov. Comercio Interior	MD-Madrid	A18PG46
18	Fernández Hidalgo - Sáavedra, Manuel	28 mar 1923	2 ene 1954	25	11	29	PG	D. G. Servicios	MD-Madrid	A18PG47
19	Pena Menéndez, José	29 oct 1914	2 ene 1954	25	11	8	CU	Subsecretaría	MD-Madrid	A18PG48
20	Lorite Díaz, Manuel	30 jun 1920	4 may 1954	25	7	27	OP	D. G. del Medio Ambiente	MD-Madrid	A18PG49
21	Grifol Parra, Mario	26 sep 1925	4 abr 1956	23	8	27	AE	Subsecretaría	MD-Madrid	A18PG50
22	Rodríguez Muela, José Manuel	21 may 1922	1 ene 1957	23	—	—	PG	Secret. Gral., Secretaría de Estado para la Información	MD-Madrid	A18PG51
23	Benítez Jiménez, Emilio	9 oct 1925	7 feb 1961	18	10	24	CU	D. G. Patrimonio Artístico	MD-Madrid	A18PG52
24	Pardo Marcos, Heliodoro	2 jul 1919	7 feb 1961	18	10	24	AE	D. G. Organizaciones de Conferencias Internacionales	MD-Madrid	A18PG54
25	Carilla Mancho, Santiago	31 dic 1921	7 feb 1961	18	10	24	CO	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG55
26	Villanueva Bravo, Roberto	1 oct 1920	21 jun 1963	18	6	9	IN	D. G. de Servicios	HU-Huesca	A18PG56
27	Sánchez Algarra, Eladio	22 jul 1922	1 abr 1963	16	9	—	PG	Instituto Nal. de Publicidad	MD-Madrid	A18PG57
28	Tejero Benito, Amalio	9 nov 1914	1 jun 1937	42	—	—	CO	Deleg. Reg. Comercio Interior	MD-Madrid	A18PG58
29	Ramos Serrano, Juan A.	24 jul 1912	1 oct 1940	39	3	—	IB	D. G. Política Interior	CA-Ceuta	A18PG63
30	Torres Sainas, Fernando	29 jun 1913	23 nov 1940	39	1	8	SS	Subsecretaría de la Salud	MD-Madrid	A18PG64
31	Verdti Cremades, Casimiro	4 mar 1910	1 dic 1940	39	1	—	TR	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG65
32	Roda Lucena, Leopoldo	16 ene 1911	1 ene 1941	39	—	—	SS	Subsecretaría de la Salud	GP-Guipúzcoa	A18PG66
33	Navas Navas, Emilio	27 abr 1916	1 ene 1941	39	—	—	SP	Subsecretaría de la Salud	MD-Madrid	A18PG67
34	Malpartida Astor, Alejandro	17 oct 1911	1 nov 1952	27	2	—	CO	D. G. Régimen Interior Secretaría de Estado de Turismo	MD-Madrid	A18PG68
35	López Parreño, Julio	21 abr 1923	1 jul 1953	26	6	—	SP	—	MD-Madrid	A18PG70
36	Lacalle Ausín, Roberto	25 ene 1925	15 jun 1955	24	6	16	SP	—	MD-Madrid	A18PG71
37	Barceló Sicilia, Francisco	19 oct 1927	15 jun 1955	21	6	9	PG	Comisión Transferencia Intereses Españoles en el Sahara	MD-Madrid	A18PG72
38	García Medina, Emilio José	11 may 1918	1 oct 1965	14	3	—	PG	D. G. Función Pública	MD-Madrid	A18PG78
39	Sánchez-Llamina y Bareyl, Antonio	1 ene 1914	1 ago 1953	7	10	—	CO	Deleg. Prov. de Madrid, Secret. de Estado de Turismo	MD-Madrid	A18PG74
40	Manrique Arribas, Crescencio	10 mar 1917	3 jun 1957	2	2	27	EV	D. G. Radiodifusión y TV	MD-Madrid	A18PG79
41	Acaraz Cánovas, Ignacio	22 jul 1923	6 jun 1957	22	6	25	CU	Delegación Provincial	MD-Madrid	A18PG81
42	Santos Cuadrado, Ramón Pedro	7 oct 1923	6 jun 1957	22	6	25	HA	D. G. de Servicios	AC-Alicante	A18PG82
43	Calvet Alvarez Barceló, Ramón J.	25 abr 1924	13 feb 1952	26	1	29	PG	D. G. de Servicios	MD-Madrid	A18PG84